

SEÑOR:

**JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E. S. D.**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA.
DEMANDADO: ROBER ANTONIO GARCIA ACEVEDO c.c. 91264273
RADICADO: 11001400303320230007400**

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

EDNA ROCIO ACOSTA FUENTES, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho con motivo de lo siguiente: En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, me permito aportar la liquidación del crédito del proceso de la referencia de anexo a este escrito. Del mismo modo, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma de (\$ 57.439.769.00) lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

Anexo: Anexo el cuadro de liquidación correspondiente.

Del señor Juez,

Cordialmente.



**EDNA ROCIO ACOSTA FUENTES
C.C. 1.019.113.580 de Bogotá D.C
T.P. No. 363.340 Del Consejo Superior de la Judicatura
LORENA XIMENA OCAMPO BUSTOS // BBVA PROPIA.**

JUZGADO:	JUZGADO 033 CIVIL DE BOGOTÁ	FECHA:	5/07/2023	CAPITAL ACCELERADO	\$ 57.439.769,00	TOTAL ABONOS:	\$ -	TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
PROCESO:	11001400303320230007400.			INTERESES DE PLAZO	\$ -	P.INTERÉS MORA	\$ -	SALDO INTERES DE MORA:	\$ 9.650.370,99
DEMANDANTE:	AECSA S.A					P.CAPITAL	\$ -	SALDO INTERES DE PLAZO:	\$ -
DEMANDADO:	ROBER ANTONIO GARCIA ACEVEDO 91264273						\$ -	SALDO CAPITAL:	\$ 57.439.769,00
								TOTAL:	\$ 67.090.139,99

DETALLE DE LIQUIDACIÓN																		
1	1	DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO IMPUTABLE A CAPITAL	
1	1	20/01/2023	21/01/2023	1	\$ 57.439.769,00	43,26%	3,04%	0,100%	\$ 57.387,20	\$ 57.497.156,20	\$ -	\$ 57.387,20	\$ 57.439.769,00	\$ 57.497.156,20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	1	22/01/2023	31/01/2023	10	\$ 57.439.769,00	43,26%	3,04%	0,100%	\$ 573.872,00	\$ 58.013.641,00	\$ -	\$ 631.259,20	\$ 57.439.769,00	\$ 58.071.028,20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	1	1/02/2023	28/02/2023	28	\$ 57.439.769,00	45,27%	3,16%	0,104%	\$ 1.669.150,83	\$ 59.108.919,83	\$ -	\$ 2.300.410,03	\$ 57.439.769,00	\$ 59.740.179,03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	1	1/03/2023	31/03/2023	31	\$ 57.439.769,00	46,26%	3,22%	0,106%	\$ 1.881.617,12	\$ 59.321.386,12	\$ -	\$ 4.182.027,14	\$ 57.439.769,00	\$ 61.621.796,14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	1	1/04/2023	30/04/2023	30	\$ 57.439.769,00	47,09%	3,27%	0,107%	\$ 1.948.035,23	\$ 59.287.804,23	\$ -	\$ 6.030.062,38	\$ 57.439.769,00	\$ 63.469.831,38	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	1	1/05/2023	31/05/2023	31	\$ 57.439.769,00	45,41%	3,17%	0,104%	\$ 1.852.757,84	\$ 59.292.526,84	\$ -	\$ 7.882.820,22	\$ 57.439.769,00	\$ 65.322.589,22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	1	1/06/2023	30/06/2023	30	\$ 57.439.769,00	44,64%	3,12%	0,103%	\$ 1.767.550,78	\$ 59.207.319,78	\$ -	\$ 9.650.370,99	\$ 57.439.769,00	\$ 67.090.139,99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	1	1/07/2023	5/07/2023	5	\$ 57.439.769,00	0,00%	0,00%	0,000%	\$ -	\$ 57.439.769,00	\$ -	\$ 9.650.370,99	\$ 57.439.769,00	\$ 67.090.139,99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO RADICADO 11001400303320230007400 ROBER ANTONIO GARCIA ACEVEDO c.c. 91264273

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA

Miércoles 5/07/2023 1:59 PM

Para: Juzgado 33 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <jcimpl33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2023

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

5/7/23, 14:15

Correo: Juzgado 33 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. - Outlook

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO RADICADO 11001400303320230007400 ROBER ANTONIO GARCIA ACEVEDO c.c. 91264273

Enviado por

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA

Fecha de envío

2023-07-05 a las 13:54:12

Fecha de lectura

2023-07-05 a las 14:13:07

SEÑOR:

JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA.

DEMANDADO: ROBER ANTONIO GARCIA ACEVEDO c.c. 91264273

RADICADO: 11001400303320230007400

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

EDNA ROCIO ACOSTA FUENTES, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho con motivo de lo siguiente: En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, me permito aportar la liquidación del crédito del proceso de la referencia de anexo a este escrito. Del mismo modo, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma de (\$ 57.439.769.00) lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

Anexo: Anexo el cuadro de liquidación correspondiente.

Del señor Juez,

Cordialmente.

Documentos Adjuntos

 91264273_LIQUIDACION.pdf  91264273_MEMORIAL.pdf

